

**Anexo II (b)**

**ACUERDO DE 13 DE JULIO DE 2021, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AUTORIZA EL EXPEDIENTE DE GASTO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN POR LA CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL SERVICIO INTEGRAL DE GUARDA, REEDUCACIÓN E INSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES EN CENTRO DE INTERNAMIENTO PROPIEDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, POR UN IMPORTE TOTAL DE 171.744.928,63 EUROS, IVA INCLUIDO**

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

Nº de orden	Denominación del documento	Accesibilidad	Criterio que da lugar al carácter reservado
1	Acuerdo de inicio	Accesible	
2	Modificación Acuerdo de inicio	Accesible	
3	Informe Intervención General de la Junta de Andalucía	Accesible	
4	Documento contable "A"	Accesible	
5	Memoria Justificativa Acuerdo Consejo de Gobierno	Parcialmente accesible	2

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Fdo.: Manuel Alejandro Cardenete Flores  
Viceconsejero de Turismo, Regeneración,  
Justicia y Administración Local

Punto Quinto del Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, Criterios: **1.**-Intimidación de las personas, **2.**- Protección de datos de carácter personal, **3.**- Seguridad pública, **4.**- Funciones administrativas de vigilancia, inspección y control, **5.**- Secreto industrial y comercial, **6.**- Protección de interés general y de los derechos e intereses legítimos de terceros, **7.**- Otros.

FIRMADO POR	MANUEL ALEJANDRO CARDENETE FLORES	16/07/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJGWP28MXSZ4MYREFV39AB2EBY	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

### ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

**Expediente:** CONTR 2021 337532

**Objeto del contrato:** SERVICIO INTEGRAL DE GUARDA, REEDUCACIÓN E INSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES EN CENTRO DE INTERNAMIENTO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA” (CENTROS propiedad Junta de Andalucía)  
SIETE LOTES:

- Lote 1.- CIMI “La Marchenilla”, Algeciras (Cádiz).
- Lote 2.- CIMI “La Jara”, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
- Lote 3.- CIMI “Sierra Morena”, Córdoba.
- Lote 4.- CIMI “Medina Azahara”, Córdoba.
- Lote 5.- CIMI “Las Lagunillas”, Jaén.
- Lote 6.- CIMI “El Molino”, Almería.
- Lote 7.- CIMI “Tierras de Oria”, Oria (Almería).

**Importe de licitación:** ciento cincuenta y siete millones setecientos veintinueve mil ochocientos veintinueve euros con trece céntimos (157.729.829,13 euros), IVA excluido.

**Importe total:** ciento setenta y tres millones quinientos dos mil ochocientos doce euros con cuatro céntimos (173.502.812,04 euros), IVA incluido, de los que quince millones setecientos setenta y dos mil novecientos ochenta y dos euros con noventa y un céntimos (15.772.982,91 euros) corresponden al 10% de IVA.

**Plazo de ejecución:** 48 meses

Partida Presupuestaria	Importe (IVA Incluido)
090001000 G/14C/22713 00	173.502.812,04 euros

**Tramitación del gasto:** Ordinaria.

**Tramitación del expediente:** Ordinaria.

Con fecha 12 de abril de 2021, el Director General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, con base en la Memoria justificativa del Servicio de Menores Infractores de fecha 9 de abril de 2021, eleva propuesta de inicio de expediente para la contratación del servicio integral de guarda, reeducación e inserción de menores infractores en centro de internamiento propiedad de la Junta de Andalucía, estableciendo los siguientes Lotes: Lote 1.- CIMI “La Marchenilla”, Algeciras (Cádiz), Lote 2.- CIMI “La Jara”, Alcalá de Guadaíra (Sevilla), Lote 3.- CIMI “Sierra Morena”, Córdoba, Lote 4.- CIMI “Medina Azahara”, Córdoba, Lote 5.- CIMI “Las Lagunillas”, Jaén, Lote 6.- CIMI “El Molino”, Almería y Lote 7.- CIMI “Tierras de Oria”, Oria (Almería), para la ejecución de las medidas privativas de libertad y medidas cautelares de internamiento impuestas por los juzgados de menores de conformidad con la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores,

VISTA, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 98/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido conferidas,





## RESUELVO

**ÚNICO.-** Ordenar el inicio del expediente de contratación del servicio integral de guarda, reeducación e inserción de menores infractores en centro de internamiento propiedad de la Junta de Andalucía, estableciendo los siguientes Lotes: Lote 1.- CIMI “La Marchenilla”, Algeciras (Cádiz), Lote 2.- CIMI “La Jara”, Alcalá de Guadaíra (Sevilla), Lote 3.- CIMI “Sierra Morena”, Córdoba, Lote 4.- CIMI “Medina Azahara”, Córdoba, Lote 5.- CIMI “Las Lagunillas”, Jaén, Lote 6.- CIMI “ El Molino”, Almería y Lote 7.- CIMI “Tierras de Oria”, Oria (Almería), por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, según lo previsto por los artículos 131.2 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

EL CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN,  
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Por Orden de delegación de competencias de 20 de mayo de 2020  
modificada por la Orden de 4 de diciembre de 2020  
(BOJA n.º 104, de 2 de junio de 2020 y n.º 237 de 10 de diciembre de 2020)  
EL VICECONSEJERO

MANUEL ALEJANDRO CARDENETE FLORES		22/04/2021	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwW9dx4JrNp46N573H07tMx6tDN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

### MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

**Expediente:** CONTR 2021 337532

**Objeto del contrato:** SERVICIO INTEGRAL DE GUARDA, REEDUCACIÓN E INSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES EN CENTRO DE INTERNAMIENTO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA” (CENTROS propiedad Junta de Andalucía)  
SIETE LOTES:

- Lote 1.- CIMI “La Marchenilla”, Algeciras (Cádiz).
- Lote 2.- CIMI “La Jara”, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
- Lote 3.- CIMI “Sierra Morena”, Córdoba.
- Lote 4.- CIMI “Medina Azahara”, Córdoba.
- Lote 5.- CIMI “Las Lagunillas”, Jaén.
- Lote 6.- CIMI “El Molino”, Almería.
- Lote 7.- CIMI “Tierras de Oria”, Oria (Almería).

**Importe de licitación:** ciento cincuenta y seis millones ciento treinta y un mil setecientos cincuenta y tres euros con treinta céntimos (156.131.753,30 euros), IVA excluido.

**Importe total:** ciento setenta y un millones setecientos cuarenta y cuatro mil novecientos veintiocho euros con sesenta y tres céntimos (171.744.928,63 euros), IVA incluido, de los que quince millones seiscientos trece mil ciento setenta y cinco euros con treinta y tres céntimos (15.613.175,33 euros) corresponden al 10% de IVA.

**Plazo de ejecución:** 48 meses

Partida Presupuestaria	Importe (IVA Incluido)
090001000 G/14C/22713 00	171.744.928,33 euros

**Tramitación del gasto:** Ordinaria.

**Tramitación del expediente:** Ordinaria.

VISTA la propuesta de fecha el 18 de junio de 2021 emitida por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, relativa a la modificación del Acuerdo de inicio de la Viceconsejería de fecha 22 de abril de 2021 del expediente para la contratación del SERVICIO INTEGRAL DE GUARDA, REEDUCACIÓN E INSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES EN CENTRO DE INTERNAMIENTO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA” (CENTROS propiedad Junta de Andalucía) siete Lotes: Lote 1.- CIMI “La Marchenilla”, Algeciras (Cádiz); Lote 2.- CIMI “La Jara”, Alcalá de Guadaíra (Sevilla); Lote 3.- CIMI “Sierra Morena”, Córdoba; Lote 4.- CIMI “Medina Azahara”, Córdoba; Lote 5.- CIMI “Las Lagunillas”, Jaén; Lote 6.- CIMI “El Molino”, Almería y Lote 7.- CIMI “Tierras de Oria”, Oria (Almería), para la ejecución de las medidas privativas de libertad y medidas cautelaras de internamiento impuestas por los juzgados de menores de conformidad con la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, consistente en la modificación de las cantidades económicas del contrato al haberse detectado un error en la confección de los presupuestos del citado expediente.





VISTA, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 98/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido conferidas,

### RESUELVO

**ÚNICO.-** Modificar el Acuerdo de inicio del expediente de contratación del servicio integral de guarda, reeducación e inserción de menores infractores en centro de internamiento propiedad de la Junta de Andalucía, estableciendo los siguientes Lotes: Lote 1.- CIMI “La Marchenilla”, Algeciras (Cádiz), Lote 2.- CIMI “La Jara”, Alcalá de Guadaíra (Sevilla), Lote 3.- CIMI “Sierra Morena”, Córdoba, Lote 4.- CIMI “Medina Azahara”, Córdoba, Lote 5.- CIMI “Las Lagunillas”, Jaén, Lote 6.- CIMI “ El Molino”, Almería y Lote 7.- CIMI “Tierras de Oria”, Oria (Almería), por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, según lo previsto por los artículos 131.2 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, estableciéndose como importe de licitación la cantidad de ciento cincuenta y seis millones ciento treinta y un mil setecientos cincuenta y tres euros con treinta céntimos (156.131.753,30 euros), IVA excluido, siendo el importe total de ciento setenta y un millones setecientos cuarenta y cuatro mil novecientos veintiocho euros con sesenta y tres céntimos (171.744.928,63 euros), IVA incluido, de los que quince millones seiscientos trece mil ciento setenta y cinco euros con treinta y tres céntimos (15.613.175,33 euros) corresponden al 10% de IVA.

EL CONSEJERO DE TURISMO, REGENERACIÓN,  
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Por Orden de delegación de competencias de 20 de mayo de 2020  
modificada por la Orden de 4 de diciembre de 2020  
(BOJA n.º 104, de 2 de junio de 2020 y n.º 237 de 10 de diciembre de 2020)  
EL VICECONSEJERO

MANUEL ALEJANDRO CARDENETE FLORES		21/06/2021	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwWvQasS8gl1T1XL0665Aj1C12	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Ref.: FIS:FM/SF:CT/VMV

### INFORME DE FISCALIZACIÓN DE CONFORMIDAD

La Interventora General, en ejercicio de las funciones que le atribuye el Texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (en adelante TRLGHP), aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo y el artículo 72.1 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía (en adelante RIJA), aprobado por Decreto 149/1988, de 5 de abril, emite el presente informe.

### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EXPEDIENTE

**Órgano gestor:** 0056 O.G.JUSTICIA JUV. Y ASIST.VICTIMAS

**Acto administrativo sometido a fiscalización:** Contratación para la prestación del servicio integral de guarda, reeducación e inserción de menores infractores en centros de internamiento de la Junta de Andalucía. Centros propiedad Junta de Andalucía (CONTR/2021/337532)

**Propuesta contable:** Propuesta de A con número de documento 0100018622 y número de expediente GIRO CONTR/2021/0121069094, CONTR/2021/0000337532, FISC/2021/0000049332, importe 171.744.928,63 euros.

### INFORME

El presente informe tiene carácter de conformidad con arreglo a los artículos 90.1 del TRLGHP y 12.1.a) del RIJA.

**INTERVENTORA GENERAL JUNTA ANDALUCÍA**  
**AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ**



C/ Alameda nº. 18-20 41071 Sevilla  
Tlf.: 955.06.49.36  
Correo-e: [igeneral.chie@juntadeandalucia.es](mailto:igeneral.chie@juntadeandalucia.es)

	AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ	30/06/2021	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwzJsOU1taFn1Cyg95K9XoNS2A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## DOCUMENTO A

<b>Ejercicio:</b>	2021	<b>Clase de Documento:</b>	A2
<b>Entidad:</b>	JDEA	<b>Nº Expediente:</b>	0121069094
<b>Sociedad financiera:</b>	1000	<b>Nº Documento:</b>	0100018622
<b>Fecha de Grabación:</b>	24.06.2021	<b>Nº Alternativo:</b>	
<b>Fecha de Contabilización:</b>		<b>Nº Expediente Ref.:</b>	/
<b>Den. Expediente:</b>	SERVICIO GUARDA, REEDUC, INSERC. MENORES INFRACT. CENTROS TIT. JUNTA A.		
<b>Procedimiento:</b>	SERVIC	Servicios	
<b>Fase intervención:</b>	0001	POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	

**Sección:** 0900 - VICEPRES. Y CONS. TURISMO, REG. JUST. Y ADM. LOCAL  
**Órgano Gestor:** 0056 - O.G.JUSTICIA JUV. Y ASIST.VICTIMAS

## POSICIONES DEL EXPEDIENTE

E.F.C.	Partida Presupuestaria	Importe (eur.)
Muestreo	Denominación Corta	
	Denominación Larga	
	Operación Comunitaria	
2022	0900010000 G/14C/22713/00 01	8.631.905,25
	SERVICIOS ASISTENCIALES	
	SERVICIOS ASISTENCIALES	
2023	0900010000 G/14C/22713/00 01	9.433.070,11
	SERVICIOS ASISTENCIALES	
	SERVICIOS ASISTENCIALES	
2024	0900010000 G/14C/22713/00 01	9.458.914,14
	SERVICIOS ASISTENCIALES	
	SERVICIOS ASISTENCIALES	
2025	0900010000 G/14C/22713/00 01	9.433.070,11
	SERVICIOS ASISTENCIALES	
	SERVICIOS ASISTENCIALES	
2026	0900010000 G/14C/22713/00 01	801.164,86
	SERVICIOS ASISTENCIALES	
	SERVICIOS ASISTENCIALES	
2022	0900010000 G/14C/22713/00 01	2.840.517,36

Nº Expediente: 2021/0121069094

Pág.: 1 / 7



**DOCUMENTO A**

<b>Ejercicio:</b>	2021	<b>Clase de Documento:</b>	A2
<b>Entidad:</b>	JDEA	<b>Nº Expediente:</b>	0121069094
<b>Sociedad financiera:</b>	1000	<b>Nº Documento:</b>	0100018622
<b>Fecha de Grabación:</b>	24.06.2021	<b>Nº Alternativo:</b>	
<b>Fecha de Contabilización:</b>		<b>Nº Expediente Ref.:</b>	/
<b>Den. Expediente:</b>	SERVICIO GUARDA, REEDUC, INSERC. MENORES INFRACT. CENTROS TIT. JUNTA A.		
<b>Procedimiento:</b>	SERVIC	Servicios	
<b>Fase intervención:</b>	0001	POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	

<b>E.F.C.</b>	<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>Importe (eur.)</b>
<b>Muestreo</b>	<b>Denominación Corta</b> <b>Denominación Larga</b> <b>Operación Comunitaria</b>	
	SERVICIOS ASISTENCIALES SERVICIOS ASISTENCIALES	
2023	0900010000 G/14C/22713/00 01 SERVICIOS ASISTENCIALES SERVICIOS ASISTENCIALES	3.104.158,20
2024	0900010000 G/14C/22713/00 01 SERVICIOS ASISTENCIALES SERVICIOS ASISTENCIALES	3.112.662,74
2025	0900010000 G/14C/22713/00 01 SERVICIOS ASISTENCIALES SERVICIOS ASISTENCIALES	3.104.158,20
2026	0900010000 G/14C/22713/00 01 SERVICIOS ASISTENCIALES SERVICIOS ASISTENCIALES	263.640,83
2022	0900010000 G/14C/22713/00 01 SERVICIOS ASISTENCIALES SERVICIOS ASISTENCIALES	3.886.013,53
2023	0900010000 G/14C/22713/00 01	4.246.691,43

Nº Expediente: 2021/0121069094

Pág.: 2 / 7



**DOCUMENTO A**

<b>Ejercicio:</b>	2021	<b>Clase de Documento:</b>	A2
<b>Entidad:</b>	JDEA	<b>Nº Expediente:</b>	0121069094
<b>Sociedad financiera:</b>	1000	<b>Nº Documento:</b>	0100018622
<b>Fecha de Grabación:</b>	24.06.2021	<b>Nº Alternativo:</b>	
<b>Fecha de Contabilización:</b>		<b>Nº Expediente Ref.:</b>	/
<b>Den. Expediente:</b>	SERVICIO GUARDA, REEDUC, INSERC. MENORES INFRACT. CENTROS TIT. JUNTA A.		
<b>Procedimiento:</b>	SERVIC	Servicios	
<b>Fase intervención:</b>	0001	POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	

<b>E.F.C.</b>	<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>Importe (eur.)</b>
<b>Muestreo</b>	<b>Denominación Corta</b>	
	<b>Denominación Larga</b>	
	<b>Operación Comunitaria</b>	
	SERVICIOS ASISTENCIALES	
	SERVICIOS ASISTENCIALES	
2024	0900010000 G/14C/22713/00 01 SERVICIOS ASISTENCIALES SERVICIOS ASISTENCIALES	4.258.326,20
2025	0900010000 G/14C/22713/00 01 SERVICIOS ASISTENCIALES SERVICIOS ASISTENCIALES	4.246.691,43
2026	0900010000 G/14C/22713/00 01 SERVICIOS ASISTENCIALES SERVICIOS ASISTENCIALES	360.677,90
2022	0900010000 G/14C/22713/00 01 SERVICIOS ASISTENCIALES SERVICIOS ASISTENCIALES	5.959.990,89
2023	0900010000 G/14C/22713/00 01 SERVICIOS ASISTENCIALES SERVICIOS ASISTENCIALES	6.513.163,69
2024	0900010000 G/14C/22713/00 01	6.531.007,98

Nº Expediente: 2021/0121069094

Pág.: 3 / 7



**DOCUMENTO A**

<b>Ejercicio:</b>	2021	<b>Clase de Documento:</b>	A2
<b>Entidad:</b>	JDEA	<b>Nº Expediente:</b>	0121069094
<b>Sociedad financiera:</b>	1000	<b>Nº Documento:</b>	0100018622
<b>Fecha de Grabación:</b>	24.06.2021	<b>Nº Alternativo:</b>	
<b>Fecha de Contabilización:</b>		<b>Nº Expediente Ref.:</b>	/
<b>Den. Expediente:</b>	SERVICIO GUARDA, REEDUC, INSERC. MENORES INFRACT. CENTROS TIT. JUNTA A.		
<b>Procedimiento:</b>	SERVIC	Servicios	
<b>Fase intervención:</b>	0001	POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	

<b>E.F.C.</b>	<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>Importe (eur.)</b>
<b>Muestreo</b>	<b>Denominación Corta</b>	
	<b>Denominación Larga</b>	
	<b>Operación Comunitaria</b>	
	SERVICIOS ASISTENCIALES	
	SERVICIOS ASISTENCIALES	
2025	0900010000 G/14C/22713/00 01 SERVICIOS ASISTENCIALES SERVICIOS ASISTENCIALES	6.513.163,69
2026	0900010000 G/14C/22713/00 01 SERVICIOS ASISTENCIALES SERVICIOS ASISTENCIALES	553.172,81
2022	0900010000 G/14C/22713/00 01 SERVICIOS ASISTENCIALES SERVICIOS ASISTENCIALES	3.864.023,94
2023	0900010000 G/14C/22713/00 01 SERVICIOS ASISTENCIALES SERVICIOS ASISTENCIALES	4.222.660,89
2024	0900010000 G/14C/22713/00 01 SERVICIOS ASISTENCIALES SERVICIOS ASISTENCIALES	4.234.229,83
2025	0900010000 G/14C/22713/00 01	4.222.660,89



**DOCUMENTO A**

<b>Ejercicio:</b>	2021	<b>Clase de Documento:</b>	A2
<b>Entidad:</b>	JDEA	<b>Nº Expediente:</b>	0121069094
<b>Sociedad financiera:</b>	1000	<b>Nº Documento:</b>	0100018622
<b>Fecha de Grabación:</b>	24.06.2021	<b>Nº Alternativo:</b>	
<b>Fecha de Contabilización:</b>		<b>Nº Expediente Ref.:</b>	/
<b>Den. Expediente:</b>	SERVICIO GUARDA, REEDUC, INSERC. MENORES INFRACT. CENTROS TIT. JUNTA A.		
<b>Procedimiento:</b>	SERVIC	Servicios	
<b>Fase intervención:</b>	0001	POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	

<b>E.F.C.</b>	<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>Importe (eur.)</b>
<b>Muestreo</b>	<b>Denominación Corta</b>	
	<b>Denominación Larga</b>	
	<b>Operación Comunitaria</b>	
	SERVICIOS ASISTENCIALES	
	SERVICIOS ASISTENCIALES	
2026	0900010000 G/14C/22713/00 01 SERVICIOS ASISTENCIALES SERVICIOS ASISTENCIALES	358.636,95
2022	0900010000 G/14C/22713/00 01 SERVICIOS ASISTENCIALES SERVICIOS ASISTENCIALES	4.961.381,58
2023	0900010000 G/14C/22713/00 01 SERVICIOS ASISTENCIALES SERVICIOS ASISTENCIALES	5.421.869,09
2024	0900010000 G/14C/22713/00 01 SERVICIOS ASISTENCIALES SERVICIOS ASISTENCIALES	5.436.723,54
2025	0900010000 G/14C/22713/00 01 SERVICIOS ASISTENCIALES SERVICIOS ASISTENCIALES	5.421.869,09
2026	0900010000 G/14C/22713/00 01	460.487,51

Nº Expediente: 2021/0121069094

Pág.: 5/ 7



**DOCUMENTO A**

<b>Ejercicio:</b>	2021	<b>Clase de Documento:</b>	A2
<b>Entidad:</b>	JDEA	<b>Nº Expediente:</b>	0121069094
<b>Sociedad financiera:</b>	1000	<b>Nº Documento:</b>	0100018622
<b>Fecha de Grabación:</b>	24.06.2021	<b>Nº Alternativo:</b>	
<b>Fecha de Contabilización:</b>		<b>Nº Expediente Ref.:</b>	/
<b>Den. Expediente:</b>	SERVICIO GUARDA, REEDUC, INSERC. MENORES INFRACT. CENTROS TIT. JUNTA A.		
<b>Procedimiento:</b>	SERVIC	Servicios	
<b>Fase intervención:</b>	0001	POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	

<b>E.F.C.</b>	<b>Partida Presupuestaria</b>	<b>Importe (eur.)</b>
<b>Muestreo</b>	<b>Denominación Corta</b> <b>Denominación Larga</b> <b>Operación Comunitaria</b>	
	SERVICIOS ASISTENCIALES SERVICIOS ASISTENCIALES	
2022	0900010000 G/14C/22713/00 01 SERVICIOS ASISTENCIALES SERVICIOS ASISTENCIALES	9.118.868,45
2023	0900010000 G/14C/22713/00 01 SERVICIOS ASISTENCIALES SERVICIOS ASISTENCIALES	9.965.230,49
2024	0900010000 G/14C/22713/00 01 SERVICIOS ASISTENCIALES SERVICIOS ASISTENCIALES	9.992.532,50
2025	0900010000 G/14C/22713/00 01 SERVICIOS ASISTENCIALES SERVICIOS ASISTENCIALES	9.965.230,49
2026	0900010000 G/14C/22713/00 01 SERVICIOS ASISTENCIALES SERVICIOS ASISTENCIALES	846.362,04



**DOCUMENTO A**

<b>Ejercicio:</b>	2021	<b>Clase de Documento:</b>	A2
<b>Entidad:</b>	JDEA	<b>Nº Expediente:</b>	0121069094
<b>Sociedad financiera:</b>	1000	<b>Nº Documento:</b>	0100018622
<b>Fecha de Grabación:</b>	24.06.2021	<b>Nº Alternativo:</b>	
<b>Fecha de Contabilización:</b>		<b>Nº Expediente Ref.:</b>	/
<b>Den. Expediente:</b>	SERVICIO GUARDA, REEDUC, INSERC. MENORES INFRACT. CENTROS TIT. JUNTA A.		
<b>Procedimiento:</b>	SERVIC	Servicios	
<b>Fase intervención:</b>	0001	POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	

**Total (eur.):** 171.744.928,63

**DIRECTOR GENERAL DE JUSTICIA JUVENIL Y COOPERACIÓN**

**FRANCISCO ONTIVEROS RODRIGUEZ**

**Firmado electrónicamente el 24 de Junio de 2021**

**INTERVENTORA DELEGADA  
MARIA ROSARIO LOBO IGLESIAS**

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA ELEVAR AL CONSEJO DE GOBIERNO EL EXPEDIENTE DE GASTO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN POR LA CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE GUARDA, REEDUCACIÓN E INSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES EN CENTRO DE INTERNAMIENTO PROPIEDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, POR UN IMPORTE TOTAL DE 171.744.928,63 EUROS, IVA INCLUIDO.

**Objeto del contrato:** SERVICIO INTEGRAL DE GUARDA, REEDUCACIÓN E INSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES EN CENTRO DE INTERNAMIENTO PROPIEDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Los centros de internamiento de menores infractores son establecimientos especializados para la ejecución de medidas privativas de libertad y medidas cautelares de internamiento impuestas por los juzgados de menores de conformidad con la LORPM. Las medidas de internamiento que se cumplen en estos centros pueden ser de régimen cerrado, semiabierto y abierto, internamiento terapéutico, así como de permanencia de fin de semana, dotándose para ello de recursos humanos y medios materiales altamente especializados.

La Consejería cuenta en la actualidad con siete centros de internamiento de menores infractores cuyas instalaciones son de la Junta de Andalucía, estos son: El Molino y Tierras de Oria (Almería), La Marchenilla (Cádiz), Medina Azahara y Sierra Morena (Córdoba), Las Lagunillas (Jaén) y La Jara (Sevilla).

Por lo expuesto se acordó iniciar un expediente para la contratación del servicio para la prestación del servicio integral de guarda, reeducación e inserción de menores infractores en centro de internamiento de la Junta de Andalucía (centros propiedad de la Junta de Andalucía) para así dar cumplimiento a las medidas privativas de libertad impuestas por los juzgados de menores en aplicación de la LORPM en centro de internamiento de menores infractores; por la naturaleza de la medida el servicio se prestará por las entidad adjudicataria durante las 24 horas del día, todos los días de duración del contrato.

La contratación se realizará mediante su división en siete lotes, que se recoge en el siguiente cuadro:

LOTE	CENTRO INTERNAMIENTO	LOCALIDAD	RÉGIMEN
1	“La Marchenilla”	Algeciras (Cádiz)	◦ 66 plazas masculinas de internamiento en régimen cerrado, semiabierto, abierto y permanencia de fin de semana en centro. ◦ 38 plazas masculinas de internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto y abierto.
2	“La Jara”	Alcalá de Guadaira (Sevilla)	◦ 28 plazas masculinas de internamiento en régimen cerrado, semiabierto, abierto y permanencia de fin de semana en centro.





LOTE	CENTRO INTERNAMIENTO	LOCALIDAD	RÉGIMEN
3	“Sierra Morena”	Córdoba	<ul style="list-style-type: none"><li>◦ 17 plazas masculinas de internamiento en régimen cerrado, semiabierto, abierto y permanencia de fin de semana en centro.</li><li>◦ 10 plazas femeninas de internamiento en régimen cerrado, semiabierto, abierto y permanencia de fin de semana en centro.</li><li>◦ 18 plazas masculinas de internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto y abierto.</li></ul>
4	“Medina Azahara”	Córdoba	<ul style="list-style-type: none"><li>◦ 67 plazas masculinas de internamiento en régimen cerrado, semiabierto, abierto y permanencia de fin de semana en centro.</li></ul>
5	“Las Lagunillas”	Jaén	<ul style="list-style-type: none"><li>◦ 42 plazas masculinas de internamiento en régimen cerrado, semiabierto, abierto y permanencia de fin de semana en centro.</li></ul>
6	“El Molino”	Almería	<ul style="list-style-type: none"><li>◦ 41 plazas masculinas de internamiento en régimen cerrado, semiabierto, abierto y permanencia de fin de semana en centro.</li><li>◦ 10 plazas femeninas de internamiento en régimen cerrado, semiabierto, abierto y permanencia de fin de semana en centro.</li><li>◦ 8 plazas femeninas de internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto y abierto.</li></ul>
7	“Tierras de Oria”	Oria (Almería)	<ul style="list-style-type: none"><li>◦ 78 plazas masculinas de internamiento en régimen cerrado, semiabierto, abierto y permanencia de fin de semana en centro.</li><li>◦ 38 plazas masculinas de internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto y abierto.</li></ul>

La tramitación del expediente implica un gasto de ciento setenta y un millones setecientos cuarenta y cuatro mil novecientos veintiocho euros con sesenta y tres céntimos (171.744.928,63 euros) de los que quince millones seiscientos trece mil ciento setenta y cinco euros con treinta y tres céntimos (15.613.175,33 euros) corresponden al 10% de IVA.

Anualidad	Importe (IVA Incluido)
2022	39.262.701,00.- euros.
2023	42.906.843,90.- euros.



2024	43.024.396,93.- euros.
2025	42.906.843,90.- euros.
2026	3.644.142,90.- euros.

No obstante, su valor estimado asciende a treinta y cuatro millones trescientos veintiséis mil seiscientos noventa y ocho euros con noventa y dos céntimos, (34.326.698,92 euros) al haberse previsto la posibilidad de prorrogar el contrato durante doce meses.

Teniendo en cuenta que el importe del expediente de gasto supera los 8.000.000 de euros se hace necesaria la autorización del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 28.1 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021.

